

Secretaria: D<sup>a</sup> Yolanda Miriam Fernández Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado Je 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción nº 5 \ Decano de Ayamonte.

En Ayamonte a 3 de abril de 2015.- LA PRESIDENTA.

---

## J.E.Z. DE VALVERDE DEL CAMINO

### EDICTO

D. ABEL FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA).

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 14 de La Ley Orgánica de Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, le comunico a efectos de su publicación, el acta de la constitución definitiva de la JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VALVERDE DEL CAMINO, con motivo de las Elecciones locales a celebrar el próximo día 24 de mayo de 2015:

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)

En Valverde del Camino a tres de abril de dos mil quince.

Siendo las 13,30 horas del día de la fecha, se reúnen en la Sala del Juzgado Decano a fin de constituir definitivamente la JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VALVERDE DEL CAMINO, tras la convocatoria del día 31 de marzo de 2015 de elecciones locales: el Sr. Presidente D. ABEL FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, D.N.I. 28.807.387-W y los vocales judiciales D<sup>ña</sup>. ELVIRA MORA PULIDO, con D.N.I. 29.046.800- P y D. DOMINGO SERRANO CASTILLA, con DNI 29.702.606-S, asistidos de mí, la Secretaria D<sup>ña</sup> CARMEN GALLEGO OJEDA, con D.N.I. 75.415.049 -G. Comparecen igualmente como vocales no judiciales D. MANUEL JOSE ALMEIDA IBARRA con D.N.I. 75.546.055-W y D. EUGENIO ENCINA MACIAS, D.N.I. 29.781.399-X.

Al amparo de lo dispuesto en el art. 15.3 LOREG, que resulta de aplicación al haberse convocado las Elecciones Locales dentro del plazo de cien días a contar después de la celebración de las anteriores (Elecciones al Parlamento Andaluz, celebradas el 22 de marzo de 2015) , se entiende prorrogado el mandato de esta Junta Electoral de Zona, manteniéndose los mismos componentes y cargos en el sentido inicial; dado que ninguno de ellos ha formulado renuncia.

Se acuerda remitir comunicación vía fax de la presente Acta al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, en Granada, a la Subdelegación del Gobierno en Huelva y a la Junta Electoral Provincial de Huelva. Remítase igualmente edicto con los insertos necesarios al Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, para su publicación, conforme dispone el art. 14.3 de la LOREG.

Sin nada más que reseñar, se da por terminada la presente que firman los comparecientes, doy fe.

Y para que conste se libra el presente en Valverde del Camino a siete de abril de dos mil quince.

EL PRESIDENTE.

---

## AYUNTAMIENTOS

### ALMONTE

#### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Almonte, reunida en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Marzo de 2015, se aprueba el PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO DEL "EDIFICIO AUDIOVISUAL DEL ROCÍO", PARA SU EXPLOTACIÓN MERCANTIL COMO USO HOSTELERO (PAT/007-2015/CONCE), sometién dose a información pública por un plazo de VEINTE DÍAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 18/2006, de 24 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, al objeto que los interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Se podrá obtener información en el Ayuntamiento de Almonte, C/ Concepción, 7, Departamento de Patrimonio (Tlf.: 959450419-Ext. 2046), así como en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almonte, en la web: [www.almonte.es](http://www.almonte.es).

Lo que se hace público para general conocimiento, en Almonte a 17 de Marzo de 2015.- LA CONCEJAL-DELEGADA DE PATRIMONIO. Fdo.: D<sup>a</sup>. Fátima Pérez Jiménez.

---